



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Departamento Jurídico de la GMU	
PROCEDIMIENTO Otros urbanismo	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0002 0B4A 2F1K 2X24 03MJ	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UJR17I00U4	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UJR/2023/160

NOTA INFORMATIVA

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA APROBACIÓN, POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DEL PROYECTO DE ORDENANZA DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DE PERMISOS URBANÍSTICOS DE POZUELO DE ALARCÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración de los proyectos de la Ordenanza de tramitación de licencias y otros instrumentos en materia de urbanismo de Pozuelo de Alarcón, se sustanciará una consulta pública, a través de la página web del Ayuntamiento (Normativa → Normas en tramitación), en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas, potencialmente afectados por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Así los vecinos, organizaciones y asociaciones que así lo consideran, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados:

- 1) A través del correo electrónico: (DptoJuridicoGMU@pozuelo.madrid)
- 2) Plazo: 20 días desde el día siguiente a su publicación.

Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
LA GERENTE MUNICIPAL DE URBANISMO
(Por Suplencia, La Jefa de Departamento de Planificación Urbanística,
Resolución de 22/06/2023)

SABATER ALONSO, CASILDA MARIA
Por suplencia del Gerente de Urbanismo (Resolución 22/06/2023)
03-07-2023 12:34:21

Casilda M^a Sabater Alonso